



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
Malecón Ferrerías N°376  
Teléfono: 552-2753

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043-2018-MDA**  
Ancón, 13 de Marzo de 2018.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN.**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 037-2018-MDA de fecha 02 de marzo de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2018-MDA de fecha 02 de marzo de 2018, se resuelve en el artículo primero encargar las funciones propias de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Ancón, a la señora Luz Margarita Santisteban Siapo, Gerente Municipal, a partir del 05 de marzo hasta el 03 de abril del presente año, con retención de su cargo;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura efectuada a la señora Luz Margarita Santisteban Siapo al cargo de confianza de Gerencia de Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Distrital de Ancón, mediante R.A. N° 037-2018-MDA.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, las funciones propias de la GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD de la Municipalidad Distrital de Ancón, al señor BALTAZAR MONTALVO DEL MAESTRO, por el periodo comprendido desde el 13 de marzo hasta el 03 de abril del presente año, con retención de su cargo como Subgerente de Seguridad Ciudadana Transporte y Tránsito;

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
JENYFER LEONOR PALOMINO  
GERENTE MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN  
EL SEÑOR ARAKAKI SHAPIAMA  
ALCALDE